

*San Juan de los Rios* Diligenciado



DELEGACION DEL GOBIERNO

EN  
CAMPSA

COPIADO

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CAMPSA  
1335  
231

SECRETARIA GENERAL  
REGISTRO  
25 MAR 1968  
ENTRADA

Asunto: Prueba de agua de los tanques terminales del oleoducto Loeches-Villaverde. Dep. Construcción

1159

Ilmo. Sr. :

En relación con su oficio nº 823 de fecha 21-2-68 y con la nota del Departamento de Construcción de 16-3-68, sobre la prueba de agua de los tanques nuevos construidos en la Factoría de Villaverde, para la terminal del oleoducto Loeches-Villaverde (3 tanques de 25.000 m3, cada uno); manifiesto a V.I. la disconformidad de esta Delegación, respecto a la primitiva propuesta hecha en el referido oficio nº 823, de que los 12.000 m3 de agua necesaria se suministrasen del Jarama a través del oleoducto por la empresa Entrepose Española, S.A., por el importe de 389.070'-- pesetas por alquiler de la maquinaria, tubería y mano de obra.

En cambio esta Delegación autoriza la posterior propuesta expresada en la nota, también referida de 16-3-68, de que el suministro de dichos 12.000 m3 de agua se haga transportándolos desde la Instalación de Mediodía de esa Administradora, utilizando los tres trailers parados que tiene CAMPSA (que transportarían 4.000 Tm. de agua) y la oferta de "Transportes Núñez" a 30'-- Pts./Tm. (que transportarían 8.000 Tms. de agua), por los importes respectivos de 76.800 pesetas y 240.000 pesetas; cargándose este gasto al Capítulo de Imprevistos del crédito de 215.329.600 pesetas concedido O.M. de H. del 20-7-65, para la construcción del oleoducto.

Dios .....

.... guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 22 de Marzo de 1968  
EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. GARCIA', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CAMPSA.-

*Diligenciado con Función de Contabilidad*  
*H. E.*

COPIADO



DELEGACION DEL GOBIERNO  
EN  
CAMP SA

Ilmo. Sr.



840

Con fecha 28 de Febrero ppdº. el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha firmado la siguiente ORDEN:

"Visto el escrito de CAMPSA nº. 822, de fecha 21 de Febrero de 1968 y el expediente respectivo, por los que solicita autorización para adjudicar la protección catódica del oleoducto Loeches-Villaverde a la Casa "Argo, S.A." en 1.08.000,- ptas. y que dicha cantidad, más la de 25.000,- ptas. para trabajos de apertura y cierre de zanjas y albañilería se carguen al crédito concedido por O.M. de H. de 20-7-65 para la construcción de dicho oleoducto; este Ministerio, de conformidad con lo solicitado por CAMPSA, aprobado por la Comisión Permanente Delegada de su Consejo de Administración y con el parecer de su Delegación del Gobierno, ha resuelto conceder dicha autorización en la forma solicitada."

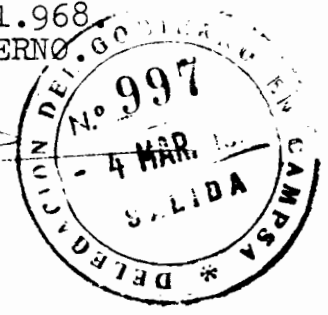
Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, con devolución del expediente respectivo.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 1 de Marzo de 1.968

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

P.D.

*[Handwritten signature]*



Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE CAMPSA.

*Diligenciado*

COPIADO



DELEGACION DEL GOBIERNO  
EN  
C A M P S A



Ilmo. Sr.:

Examinado por esta Delegación el contrato a establecer entre esa Compañía y Entrepase Española, S.A. para la ejecución de los trabajos necesarios para las obras del oleoducto - Loeches-Villaverde, esta Delegación del Gobierno no presta su conformidad para que pueda ser firmado por V.I., en representación de la Compañía, pero haciendo constar expresamente que en caso de que se produzcan motivos de revisión de precios, esta revisión se atenga a las disposiciones establecidas en el Decreto-Ley de fecha 4 de febrero de 1964.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1968

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

*[Firma manuscrita]*



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CAMPSA.-